

# Presente y futuro de la Universidad

*Present and future of the University*



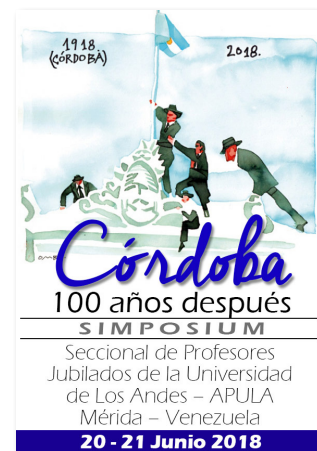
**Roberto Chacón**

Profesor universitario

**Pedro Velásquez**

Moderador (ULA)

Jueves 21 de junio 2018



## A. Sobre el claustro universitario

La conformación del claustro universitario en las universidades autónomas venezolanas se ha convertido en un polémico tema de discusión. Esta controversia tiene un origen jurídico, que oculta orígenes políticos, debido a la existencia de tres instrumentos que presentan formas distintas de constituir el claustro. Estos instrumentos jurídicos son la Ley de Universidades (1958), vigente aún; la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que ratificó en el artículo 109 al claustro universitario, conformado por profesores, estudiantes y egresados; y la Ley Orgánica de Educación (2009) que contrariando a los dos instrumentos legales anteriores, integra al personal ATO al claustro.

En una revisión somera de esta discusión encontramos algunos puntos sobre los cuales quisiéramos centrar la discusión hoy:

1. **¿Cuál es la importancia del claustro universitario como asiento de la soberanía universitaria en la elección de las autoridades para la conformación del autogobierno primero, y luego del cogobierno?** Dicho organismo está conformado por los representantes de profesores, estudiantes y egresados en las universidades autónomas
2. Las funciones y eficacia del claustro dependen de su composición y tamaño. **¿Qué se propone para mejorarlo?**
3. En los procesos electorales de los últimos diez años se observa una disminución significativa de la participación, alcanzando cotas del 80 por ciento. ¿Puede ser este hecho un motivo suficiente para revisar a fondo la conformación del claustro universitario?
4. El claustro debe tener en la práctica solo la función electoral cada cinco años, o debe asumir directamente o por delegación otras funciones en la universidad

## **B. Los procesos electorales internos de las universidades**

El congelamiento de los procesos electorales en las universidades autónomas, se está manifestando en una parálisis de la renovación del liderazgo universitario y en una pérdida de legitimidad progresiva de la universidad, si partimos del hecho que el gobierno universitario debe ser temporal, representativo.

Esto acarrea múltiples problemas como son: ausencia de nuevas iniciativas, rutinización del trabajo directivo, vicios administrativos, muestras de cansancio y agotamiento personal, ausencia de estímulo para los liderazgos emergentes, y como lo señalara el líder de la emancipación colonial, no existe algo peor para una institución pública cuándo unos se acostumbran a mandar y otros a obedecer.

Son muchos los interrogantes que emergen a partir de las consideraciones anteriores. Pero quisiéramos centrarnos en los siguientes puntos:

1. ¿El mayor obstáculo para buscar una salida al congelamiento de los procesos electorales para la renovación de las autoridades universitarias se debe a trabas jurídicas o a conductas políticas?
2. El ejercicio de la autoridad en las instituciones modernas se fundamenta en la legitimidad: esta puede ser de origen o de desempeño. La traba principal que vivimos ante el problema de la elección de nuevas autoridades universitarias es el de su origen. Nos preguntamos al respecto. Si definimos a la universidad como una comunidad de intereses orientada a “derrotar las sombras”, nos preguntamos ¿qué factores la han inmovilizado y le crean dificultades para buscar un acuerdo entre sus miembros, privilegiando los intereses colectivos frente a los individuales?
3. ¿Es posible una salida al grave problema electoral, en el marco jurídico existente, con proposiciones que pudiera ser sostenidas por una sólida voluntad colectiva y nos permita renovar la dirigencia gobernante en las universidades?

## **C. Diáspora universitaria venezolana**

Durante el último lustro se observa en Venezuela una acentuación de un fenómeno migratorio, en la misma medida en que se acentúa la crisis económica. Las causas son múltiples pero sus efectos han sido catastróficos para muchas instituciones del país. Las universidades nacionales han sido las peores víctimas de este proceso erosivo de sus recursos humanos.

Queremos discutir el cuadro actual de la diáspora universitaria, tanto la referida a las personas que emigran cómo aquellas que abandonan la universidad para ocuparse en actividades con mejor rendimiento económico.

1. ¿Cómo podría diagnosticarse la gravedad de la pérdida de recursos humanos que padecen las instituciones universitarias venezolanas?
2. ¿Este fenómeno se debe a causas económicas o son múltiples las determinaciones que están provocando esta devastadora fuga de estudiantes y trabajadores universitarios?
3. ¿Existen políticas públicas orientadas a contener este desangramiento de las universidades?
4. ¿Cuáles son las respuestas de las universidades autónomas a este catastrófico fenómeno humano?

## **Relatoría del Foro**

Para el desarrollo del Foro **Presente y futuro de las universidades venezolanas** se invitaron a los representantes de las organizaciones gremiales y estudiantiles que activan en la Universidad de Los Andes.

A los dirigentes gremiales y estudiantes se les presentó un grupo de preguntas, anteriormente referidas, con el fin de que seleccionaran aquellas que fueran de su interés.

El resumen de las intervenciones de es el siguiente:

- **Representante de SIPRULA: Ing. René Izarra.**

Su intervención toca los tres grupos de preguntas y señala al respecto que dado el desarrollo tanto en número como en profesionalización del personal con grados universitarios, e necesario su inclusión en la conformación del Claustro Universitario, aplicando un criterio de representatividad que sea producto de consideraciones equitativas y racionales, en un todo de acuerdo con los fines de la institución universitaria. Esto nos obliga a elaborar un proyecto de ley de universidades que supere las contradicciones jurídicas actuales y se respete los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En la redacción de esta ley deben participar todos los sectores laborales de las universidades públicas y que sea el resultado de una amplia consulta. Con respecto a la diáspora universitaria señala que este es uno de los problemas más grave que padecen las universidades venezolanas, provocado principalmente por los bajos salarios. El representante de Sipurula dice que entre los meses de enero y abril renunciaron 40 profesionales, quienes formaban parte de esa organización gremial. Las respuestas de la universidad son tímidas frente a tan grave problema de descapitalización humana.

- **Representante de AEULA: Lic. Isabel Arizmendi.**

Coincide con la intervención anterior respecto a la especial importancia que tiene en una nueva ley de universidades la composición del Claustro Universitario, especialmente por el papel que cumple en la elección de las autoridades universitarias. Esto obliga a todos los sectores laborales a presentar su opinión y llegar a acuerdos sobre los criterios que deben predominar para la redacción del articulado de la ley. Dado que los empleados universitarios tiene una permanencia prolongada en la institución universitaria, y en la medida en que mejor se identifiquen con ella, su rendimiento laboral será superior y por ello debe ser reconocido su participación en la elección democrática de las autoridades universitarias.

- **Presidente de la Seccional de Jubilados-APULA: Prof. David Díaz Miranda.**

La intervención del profesor Díaz Miranda abordó cuatro puntos de especial importancia para superar el limbo jurídico que padecen las instituciones universitarias de Venezuela. Uno de los problemas más graves que nos afecta como institución es la falta de renovación de las autoridades universitarias. Para lo cual debemos convocar elecciones a la mayor brevedad posible y afirmó que existen alternativas jurídicas para salir del atasco electoral, lo que no existe es la voluntad política para resolver este problema. Una de las alternativas que propone el profesor Díaz Miranda es la creación de estatutos en cada universidad sobre la composición del Claustro. Esto ayudaría a romper con la falta de iniciativa para convocar un proceso electoral de renovación de las autoridades institucionales. Otros puntos abordado en esta intervención fue la del necesario reconocimiento de la calificación del personal ATO y la necesidad de abordar con seriedad el tema del financiamiento de las universidades públicas, sin el prejuicio de buscar otras fuentes de financiamiento diferentes al Estado.

- **Representantes estudiantiles: Francisco “Pancho” Ramírez, dirigente del Movimiento 13 y Humberto Araujo, representante de MIULA**

El dirigente estudiantil Francisco “Pancho” Ramírez, inicia su intervención con una reflexión oportuna: Cualquier consideración sobre el futuro de las universidades nacionales debe pasar por una revisión sobre lo que hemos sido y un claro diagnóstico de lo que somos. Esto nos obliga a mirar con mucha atención los distintos hitos de las universidades latinoamericanas como son el Manifiesto Liminar de Córdoba, la Renovación Académica, las huelgas universitarias contra gobiernos autoritarios y democráticos, la masacre de Tlatelolco y muchos hechos más. De igual manera, es obligatorio revisar las políticas de los Estados aplicadas a las universidades públicas y las legislaciones que le sirven de ordenamiento y reglamentación. Si no queremos repetir los errores del pasado debemos identificarlos pero, más importante es, examinar con detenimiento los logros, para recuperar los que haya lugar o para rescatar ideas que nos ayuden a enfrentar los problemas del presente. Sin este esfuerzo, no podemos hacer el mapa que nos oriente en la construcción del futuro.

Con respecto al Claustro universitario coinciden los dos representantes estudiantiles en revisar con especial atención las funciones que debe cumplir este organismo. No existe un espacio institucional donde concurren los distintos sectores universitarios a discutir los problemas que aquejan a las universidades, cuyas decisiones tenga carácter vinculante. En este momento lo que observamos son asambleas convocadas por el Consejo Universitario, convertidas en “juego de sombras”. Lo bueno o lo malo de lo que allí se discute no tiene implicaciones prácticas, de allí lo intrascendente de estos eventos, sin restarle méritos a estas iniciativas. Si el Claustro tuviese un papel más activo como organismo de elección y deliberación, tendríamos resultados superiores y con ello se despertaría una mayor atención de la llamada comunidad universitaria.

Los estudiantes manifiestan su compromiso con la universidad, con su misión y con su condición autonómica. Nuestra lucha, dicen, no es solamente reivindicativa (muy importante en tiempo de crisis para impedir que se desmejoren o se eliminen los servicios a los que se tenemos acceso), es una lucha que se inspira en los ideales que han guiado a la humanidad en la búsqueda de una mayor justicia social y libertad ciudadana. Este compromiso nos obliga a estudiar más y a movilizarnos cuando sea necesario, para mostrar nuestro rechazo a cualquier acto de injusticia o nuestro apoyo a las acciones que nos dignifican.

## **Discusión general**

---

Sobre las intervenciones del público asistente al foro podemos destacar las siguientes:

- **Prof. Tulio Ramírez. Universidad Central de Venezuela**

“En la universidad de la que formo parte como personal ordinario dedicado a la docencia y la investigación hemos tomado iniciativas como la elaboración de un proyecto sobre la conformación del Consejo universitario y de sus funciones. Este proyecto trata de superar la función administrativista y jurídicista que le resta el tiempo que debiera dedicar a los problemas académicos de la institución. Para lo cual se propone dualizar el CU para hacerlo más eficiente en su funcionamiento, diferenciando claramente las funciones y estableciendo criterios técnicos y políticos en la selección de sus representantes.

Dice el Dr. Ramírez que en las propuestas presentadas en la UCV para la conformación del Claustro universitario, se parte del principio de la participación universal de los miembros de la comunidad universitaria en la escogencia de las autoridades, estableciendo porcentajes de representatividad acordados entre los gremios y organizaciones políticas de la institución.

- **Prof. Roberto Rondón Morales, Universidad de Los Andes**

El principio que debe sustentar una discusión sobre el Claustro universitario es el de la soberanía universitaria, el cual debe apoyarse en el principio constitucional de la soberanía popular, fundamento de todo poder en una sociedad ordenada bajo un régimen republicano. Este principio desarrollado por la democracia moderna, permea a toda la sociedad y en la medida en que se crean y fortalezcan las instituciones, se crean normas regulatorias sobre las funciones de los cargos de dirección, se respeta el equilibrio de poderes, se rindan cuentas sobre el uso de los recursos y las metas cumplidas, y especialmente, se promueva una mayor participación de la población en la toma de decisiones sobre los problemas colectivos, la democracia alcanzará una mayor estabilidad y brindará un mayor bienestar a los ciudadanos.

El Claustro universitario debe ser el depositario de la soberanía universitaria. Este organismo debe establecer los criterios para la elección de los representantes del cogobierno, crear los organismos electorales y establecer las normas regulatorias de los procesos electorales. La composición del Claustro la debe decidir el propio Claustro, señala el Dr. Rondón Morales. Así mismo, el problema del tamaño y de la participación de los miembros de la comunidad universitaria no debe ser motivo para cuestionar el organismo, en todo caso, hay que buscar en otras causas como podrían ser la falta de motivación o los bajos niveles en la aplicación ética del principio de responsabilidad.

Termina la intervención del Doctor Rondón señalando que las funciones del Claustro no deben ser exclusivamente electoral, también debe ser un organismo que delibere sobre los problemas axiales de la institución y oriente las funciones ejecutivas que deben cumplir el CU y las autoridades universitarias.

- **Prof. Humberto Ruiz Calderón, Universidad de Los Andes**

La discusión sobre el presente y el futuro de las universidades venezolanas debe hacerse sin prejuicios sobre los nuevos retos que nos plantea la globalización. Sobre estos cambios que se están produciendo a nivel mundial podemos mencionar los siguientes: la integración de saberes, el desplazamientos de profesiones tradicionales, la articulación de las universidades con las corporaciones económicas públicas y privadas, la generación de respuestas rápidas a los problemas puntuales que demanda la sociedad, la generación de respuestas ante el impacto social y ambiental de las nuevas tecnologías, los riesgos de una tecno-ciencia que se desarrolla vertiginosamente sin una orientación y un control adecuado a los intereses de la sociedad humana mundial.

Sobre el Claustro universitario, nos dice el Dr. Ruiz Calderón, que debe ser revisada su vigencia, así como las funciones que debe cumplir. El excesivo peso de lo administrativo en la dirección universitaria está causando un grave trastorno en las universidades venezolanas. Esto debe ser revisado en profundidad para adecuarnos a los nuevos tiempos y evitar que estas instituciones vayan desapareciendo por muerte lenta.

- **Prof. Pedro Rivas, Universidad de Los Andes**

Siendo la universidad una institución autónoma cuya función está establecida en la Constitución, la exigencia moral básica es hacer que se cumpla esta condición, dado que ello surge de un pacto social y de una deliberación colectiva, aprobada electoralmente por la totalidad de los ciudadanos en dos referendos nacionales. La autonomía es parte fundamental de nuestra vida cotidiana y como tal debe permitirnos la autocorrección, la adaptación y adelantar los cambios necesarios para la actualización permanente de la institución. La autonomía es una condición para la buena gobernanza, el autocontrol y el desarrollo de las

iniciativas que surjan de su dinámica sin la presencia de terceros, dice el Dr. Rivas, si no lo hacemos somos igualmente corresponsables de un país que se cae a pedazos. Si no hay polis universitaria, los gremios académicos de profesores y estudiantes, y sindicatos laborales moverán la universidad al calce exclusivo de sus intereses y la academia y sus problemas serán reducidos a los intereses individuales y grupales de esta suerte de cofradías. Para salir de este marasmo que amenaza la supervivencia de la institución, es necesario un nuevo pacto universitario que privilegie la universidad como institución pública y la coloque al servicio de los intereses superiores de la nación y a los planes que el Estado tenga para su desarrollo, sin menoscabo de los fines y valores universitarios. ©